



**TEJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

## Junta de Gobierno y Administración

### Acuerdo E/JGA/1/2018

#### Designación de Salas Regionales Ordinarias, Especializadas, Auxiliares y Mixtas a los Magistrados Visitadores, para el año 2018.

**Acuerdo Específico E/JGA/1/2018 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, relativo a la Designación de Salas Regionales Ordinarias, Especializadas, Auxiliares y Mixtas a los Magistrados Visitadores, para el año 2018.**

### CONSIDERANDO

**Primero.** Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial; por lo que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los ciudadanos este derecho humano contenido en la Carta Magna de manera puntual;

**Segundo.** Que el artículo 21 de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional establece que la Junta de Gobierno y Administración, es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones, y que en términos de las fracciones II y XXVI, del artículo 23 de la misma Ley, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal y dirigir la buena marcha del mismo, dictando las medidas necesarias;

**Tercero.** Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46 y 47 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, vigente de conformidad con el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; corresponde a la Junta de Gobierno y Administración ejercer la vigilancia y disciplina en este Órgano Jurisdiccional, entendiéndose por vigilancia la actividad tendente a supervisar que los actos y funciones jurisdiccionales y administrativas se realicen por los órganos, unidades, servidores públicos del Tribunal conforme a la normatividad aplicable, y por disciplina la actividad tendente a verificar que los servidores públicos de esta Institución observen las normas, reglas o lineamientos que las leyes, la Junta u otros órganos competentes establezcan, para lo cual emitirá los acuerdos y las disposiciones de orden y buen gobierno que



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

## Junta de Gobierno y Administración

### Acuerdo E/JGA/1/2018

#### **Designación de Salas Regionales Ordinarias, Especializadas, Auxiliares y Mixtas a los Magistrados Visitadores, para el año 2018.**

correspondan, teniendo el carácter de obligatorios y de observancia general en el Tribunal;

**Cuarto.** Que de conformidad con lo establecido en los artículos 23, fracción XIII, de la Ley Orgánica de este Tribunal, y 54, primer párrafo, del mencionado Reglamento Interior, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración, dictar las reglas conforme a la cuales se deberán practicar visitas para verificar el correcto funcionamiento de las Salas Regionales, ordinarias, auxiliares, especializadas o mixtas, así como señalar las que corresponderá visitar a cada uno de sus miembros, quienes constatarán la regularidad registrada en la marcha jurisdiccional y administrativa de las mismas;

**Quinto.** Que en sesión de fecha tres de enero de dos mil dieciocho, el Pleno de la Sala Superior designó a los Magistrados de Sala Superior Juan Ángel Chávez Ramírez y Guillermo Valls Esponda, así como a los Magistrados de Sala Regional María del Consuelo Arce Rodea y Adalberto Gaspar Salgado Borrego, como integrantes de la Junta de Gobierno y Administración.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21, 22 y 23 fracciones II, XIII y XXVI, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y 46, 47 y 54, primer párrafo, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, de conformidad con el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; la Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

### **ACUERDO**

**Primero.-** Se aprueba la designación de Salas Regionales Ordinarias, Especializadas, Auxiliares y Mixtas a los Magistrados Visitadores, para la constatación de la regularidad registrada en la marcha jurisdiccional y administrativa de las mismas, correspondiente al año 2018, quedando como sigue:



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

## Junta de Gobierno y Administración

### Acuerdo E/JGA/1/2018

**Designación de Salas Regionales Ordinarias, Especializadas, Auxiliares y Mixtas a los Magistrados Visitadores, para el año 2018.**

<b>MAGISTRADO VISITADOR</b>	<b>REGIÓN / SALAS</b>
<b>Magistrado Adalberto Gaspar Salgado Borrego</b>	<b>1.- Región de San Luis Potosí (San Luis Potosí).</b>
	<b>2.- Región del Centro I (Aguascalientes).</b>
	<b>3.- Región del Centro III (Celaya).</b>
	<b>4.- Región de Oriente (San Andrés Cholula).</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1ª Sala Regional de Oriente.</li><li>• 2ª Sala Regional de Oriente.</li></ul>
	<b>5.- Región del Pacífico-Centro (Morelia):</b> Sala Regional del Pacífico-Centro y 6ª Sala Auxiliar.
	<b>6.- Región del Noroeste III (Culiacán).</b>
	<b>7.- Región Norte-Este del Estado de México (Tlalnepantla):</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1ª Sala Regional Norte-Este del Estado de México.</li><li>• 2ª Sala Regional Norte-Este del Estado de México.</li></ul>
	<b>8.- Región Tlaxcala (Tlaxcala).</b>
	<b>9.- Región del Golfo-Norte (Ciudad Victoria).</b>
	<b>10.- .- Región Metropolitana:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• 2ª Sala Regional Metropolitana.</li><li>• 7ª Sala Regional Metropolitana.</li></ul>
	<b>11.- Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual.</b>
<b>Magistrado Juan Ángel Chávez Ramírez</b>	<b>1.- Región del Norte-Centro II (Torreón):</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1ª Sala Regional del Norte-Centro II.</li><li>• 2ª Sala Regional del Norte-Centro II.</li></ul>
	<b>2.- Región del Norte-Centro III (Victoria de Durango):</b> Sala Regional del Norte-Centro III y 4ª Sala Auxiliar.
	<b>3.- Región del Pacífico (Acapulco).</b>
	<b>4.- Región del Norte-Centro IV (Zacatecas):</b> Sala Regional del Norte Centro IV y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles.
	<b>5.- Región del Norte-Centro I (Chihuahua).</b>
	<b>6.- Región de Occidente (Guadalajara):</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1ª Sala Regional de Occidente.</li><li>• 2ª Sala Regional de Occidente.</li><li>• 3ª Sala Regional de Occidente.</li></ul>
	<b>7.- Sala Especializada en Juicios en Línea.</b>



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

## Junta de Gobierno y Administración

### Acuerdo E/JGA/1/2018

#### Designación de Salas Regionales Ordinarias, Especializadas, Auxiliares y Mixtas a los Magistrados Visitadores, para el año 2018.

	<p>8.-Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles (San Pedro Garza García).</p> <p>9.- Sala Regional Sur del Estado de México y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles. (Toluca).</p> <p>10.- Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo, Auxiliar Metropolitana y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles.</p> <p>11.-Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles. (Xalapa-Enríquez).</p>
<b>Magistrado Guillermo Valls Esponda.</b>	<p>1.- Región del Noroeste I (Tijuana):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1ª Sala Regional del Noroeste I.</li><li>• 2ª Sala Regional del Noroeste I.</li></ul> <p>2.- Región de Chiapas (Tuxtla Gutiérrez).</p> <p>3.- Región del Noroeste II (Ciudad Obregón).</p> <p>4.- Región de Morelos (Cuernavaca). Sala Regional de Morelos y 8ª Sala Auxiliar.</p> <p>5.- Región Metropolitana:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1ª Sala Regional Metropolitana.</li><li>• 3ª Sala Regional Metropolitana.</li><li>• 9ª Sala Regional Metropolitana.</li><li>• 10ª Sala Regional Metropolitana.</li></ul> <p>6.- Región del Sureste (Oaxaca).</p> <p>7.- Región de Tabasco (Villahermosa).</p> <p>8.- Región del Noreste (San Pedro Garza García):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1ª Sala Regional del Noreste.</li><li>• 2ª Sala Regional del Noreste.</li><li>• 3ª Sala Regional del Noreste.</li></ul>
<b>Magistrada María del Consuelo Arce Rodea</b>	<p>1.- Región Metropolitana:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 5ª Sala Regional Metropolitana.</li><li>• 6ª Sala Regional Metropolitana.</li><li>• 8ª Sala Regional Metropolitana.</li><li>• 11ª Sala Regional Metropolitana.</li><li>• 12ª Sala Regional Metropolitana.</li><li>• 14ª Sala Regional Metropolitana.</li></ul> <p>2.- Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior (Ciudad de México).</p> <p>3.- Región Hidalgo (Pachuca).</p>



**TEJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

## Junta de Gobierno y Administración

### Acuerdo E/JGA/1/2018

#### Designación de Salas Regionales Ordinarias, Especializadas, Auxiliares y Mixtas a los Magistrados Visitadores, para el año 2018.

	4.- Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación.
	5.- 13ª Sala Regional Metropolitana y Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves.
	6.- Región del Centro II (Querétaro).
	7.- Región del Caribe (Cancún).
	8.- Región Peninsular (Mérida).
	9.- Región del Golfo (Xalapa-Enríquez).

**Segundo.-** Publíquese el presente Acuerdo en la página web institucional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

**Tercero.-** Comuníquese el presente Acuerdo a los integrantes de las Salas Regionales Ordinarias, Especializadas, Auxiliares y Mixtas, por conducto de sus Presidentes.

Dictado en sesión de fecha once de enero de dos mil dieciocho, por unanimidad de votos de los Magistrados Adalberto Gaspar Salgado Borrego, Guillermo Valls Esponda, María del Consuelo Arce Rodea, Juan Ángel Chávez Ramírez y Carlos Chaurand Arzate.- Firman el **Magistrado Carlos Chaurand Arzate**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y la **Licenciada María Ozana Salazar Pérez**, Secretaria Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe; con fundamento en los artículos 54, fracción XVI y 61, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los artículos 16, fracción VI, 78, fracciones VIII y XI, y 103, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en relación con el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.